



Cerro Sombrero, 18 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCION N° 362/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Curso - Taller denominado "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales" a realizarse en la Ciudad de Santiago e impartido por IterChile.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA PAILLAN PAILLAN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Santiago a realizarse los días 03 al 07 de Diciembre de 2014, para participar en Curso - Taller denominado "Planificación Financiera y Licitación Cuentas Corrientes Municipales", organizado por IterChile. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 1 cruce en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
03 al 06	12	2014	47,714			190,856
7	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						209,942

Patricia P

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera